

N.º parcela catastral	Interesados	Lugar de comparecencia	Fecha	Hora
8 8 252, 311 y 315 263 304 y 306 315 315 315	Doña María Lorenza López Mateo. Don Francisco López Mateo. Doña María Encarnación Sánchez Parra Jaén. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Doña María Josefa López Mateo. Don Ramón Sánchez Parra Jaén. Doña Elena Sánchez Parra Jaén. Don Emilio Sánchez Parra Jaén.			

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Anuncio sobre extravío de título de Médico Especialista.

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Aparato Digestivo, de don Roberto Álvarez Cercadillo, expedido por el Ministerio de Educación y Cultura el 20 de julio de 1998, e inscrito al número 1998191972 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularán alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 14 de mayo de 2002.—La Subdirectora general de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, Rosa Rodríguez Pascual.—31.309.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro.

Expediente número 1. Tm. Gallur (Zaragoza). Por Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Gallur (Zaragoza), para los días 17, 18 y 19 de julio de 2002, a las nueve horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Gallur (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Gallur (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los pro-

pietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 5 de junio de 2002.—El Secretario general, P. O., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, José Rubio Sirvent, rubricado.—31.177.

Resolución de Confederación Hidrográfica del Ebro sobre levantamiento de actas previas a la ocupación.

Obra: Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro.

Expediente número 1. Grisén (Zaragoza). Por Real Decreto-ley 9/1998, de 28 de agosto, fueron declaradas de urgente ejecución las obras relativas al «Proyecto desglosado del de abastecimiento de agua a Zaragoza y su entorno. Primera fase, tramo Loteta-Zaragoza y Corredor del Ebro», a los efectos previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, la Presidencia de esta Confederación ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Grisén (Zaragoza), para los días 23 y 24 de julio de 2002, a las nueve horas de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la relación expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Grisén (Zaragoza), en la Secretaría General de Confederación Hidrográfica del Ebro, paseo Sagasta, 24-28, de Zaragoza, y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza», para que sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el Perito de la Administración, así como el Alcalde de Grisén (Zaragoza), o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52 en su párrafo tercero.

Zaragoza, 14 de junio de 2002.—El secretario general, P. O., el Jefe del Servicio Jurídico Administrativo, José Rubio Sirvent, rubricado.—31.178.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Ebro sobre necesidad de la ocupación de fincas afectadas de expropiación forzosa. Obra: Canal del Flumen = Gran reparación = Tramo III = Balsa del Flumen. Expediente núm 1 = Tm. Huerto (Huesca).

Examinado el expediente de referencia; un vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Vistos los documentos que presenta el Perito de la Administración en el expediente, en los que se ha tenido en cuenta el resultado de la referida información pública.

Habida cuenta del informe favorable de la Asesoría Jurídica del Estado, emitido con fecha 10 de junio de 2002; y a propuesta de la Secretaría General de este Organismo; la Presidencia de esta Confederación, en uso de las atribuciones que le confiere la vigente legislación, ha resuelto con esta fecha:

Declarar la necesidad de la ocupación de los bienes a que se refiere el indicado expediente y de los cuales son propietarios los sujetos y entidades que se relacionan en los anuncios publicados en el «Diario del Alto Aragón de Huesca»; «BOE» n.º 87, de 11 de abril; «BOP de Huesca» n.º 84, de 12 de abril, ambos de 2002. No habiéndose presentado reclamación alguna contra el expediente, según certifica el Ayuntamiento de Huerto (Huesca) con fecha 8 de mayo de 2002.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará una Cédula-Inventario con la exacta descripción del bien que se expropia, advirtiendo que contra la presente resolución que agota la vía administrativa cabe imponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante este mismo Órgano, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, o bien puede optar por la interposición de un recurso contencioso—administrativo, ante la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Autónoma competente por razón del territorio, en el plazo de dos meses desde la fecha de la notificación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, que la modifica, y en los artículos 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso—Administrativa, y en el artículo 20.2 de la Ley 29/1985, de 2 de agosto de Aguas.

Zaragoza, 20 de junio de 2002.—El Secretario general, Carlos de Miguel Domínguez.—31.319.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo sobre publicación de pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo (1P2/39).

A efectos previstos en el artículo 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común de 26 de noviembre de 1992, se hacen públicos los pliegos de cargos tramitados por la Confederación Hidrográfica del Tajo que se relacionan a continuación, cuya notificación se ha intentado sin que se haya podido practicar, respecto de los cuales se indica: Expediente, Interesado, Código de Identificación Fiscal/ Número de Identificación Fiscal, Importe Sanción, Otras Obligaciones, Fecha Pliego de Cargos, Concepto:

D.-24672, Nicolás Pérez Merino, 11.821.761-Z, 150 euros, 18 de abril de 2002, acampada colectiva.

D.-24678, Jose María Isidro de la Casa, 3.087.461-X, 450 euros, 18 de abril de 2002, navegación.

D.-24681, Sonia Peña Sanz, 3.130.239-P, 300 euros, 18 de abril de 2002, acampar.

D.-24682, Patricia Peña Sanz, 3.130.238-F, 300 euros, 18 de abril de 2002, acampar.

D.-24693, Vanesa Lopez-Infantes Ruiz, 53.440.971-B, 300 euros, 18 de abril de 2002, acampar.

Se significa a los interesados que en las oficinas del citado Organismo, calle Avenida de Portugal, 81, planta baja, tienen a su disposición los pliegos de cargos pertinentes y podrán retirarlos en días y hora hábiles al público.